



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Agricultura: ante la entrada en vigor de la nueva PAC**

Bruselas, 7 de diciembre de 2021

Ayer, 6 de diciembre, se publicaron en el Diario Oficial los [nuevos reglamentos de la PAC](#), que constituyen los actos de base de esta política.

El 25 de junio se alcanzó un [acuerdo político](#) entre el Parlamento Europeo y el Consejo, sobre una política agrícola común (PAC) más justa, más ecológica, más respetuosa con los animales y más flexible.

Este acuerdo plantea mayores ambiciones medioambientales y climáticas, en consonancia con el Pacto Verde, y una distribución más justa de las ayudas, en particular para las pequeñas y medianas explotaciones familiares y para los jóvenes agricultores.

El Parlamento Europeo y el Consejo emitieron sus votos positivos sobre los nuevos Reglamentos el 23 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021, respectivamente.

Por lo que se refiere a los próximos pasos, actualmente se están preparando los actos de Derecho derivado, en los que se detalla la aplicación de la nueva PAC.

La Comisión adoptará los actos de Derecho derivado más urgentes antes de finales de año, y se espera que el resto se adopten en el primer semestre de 2022.

Los Estados miembros tendrán hasta el 31 de diciembre de 2021 para presentar sus planes estratégicos de la PAC. A continuación, la

Comisión evaluará estos planes y presentará sus observaciones a los Estados miembros.

La Comisión dispondrá de seis meses para aprobar los planes – revisados, en su caso, por los Estados miembros– que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023, fecha en la que, tras un [período transitorio](#), entrará en vigor la nueva PAC.

Más información disponible [aquí](#).